Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 024

FECHA AUTOS: **26 DE OCTUBRE DE 2023**
FECHA NOTIFICACIÓN: **27 DE OCTUBRE DE 2023**

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD
154014089001-2022-00017-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EUFRACIO TELLEZ	Auto se abstiene de correr traslado liquidación del crédito.	1
154014089001-2022-00019-00	VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO	ELIDIA TOVAR DE ESCARRAGA	RAMIRO ESCARRAGA TOVAR	Auto resuelve recursos reposición	1
154014089001-2023-00001-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OVIDIO FLORIDO SANABRIA	Auto seguir adelante la ejecución	1
154014089001-2023-00027-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	JOSE JAIRO MALDONADO	CESAR PALACIOS FLORIDO	Auto fija fecha audiencia conciliación	1

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ[1], POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY **veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).** SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).
JPLv20032019

HECTOR HERNANDO RINCON
Secretario

[1]Articulo 9 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el parágrafo del Artículo 295 del Código General del Proceso y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 2213 de 2022, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal.

Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo institucional del Juzgado " j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co "

[1]*Articulo 9 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el parágrafo del Artículo 295 del Código General del Proceso y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.*